

01

ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA
CONSERVIAL CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA
CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparece en forma libre y voluntaria, señora LUCIA ADRIANA CARRIÓN CABRERA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **"COMPAÑIA DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSERVIAL CIA. LTDA."**. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, la misma que advertida de todas las prevenciones legales manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar, una en la que conste una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES - Comparecen al otorgamiento del presente instrumento la señora Lucia Adriana Carrión Cabrera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **"COMPAÑIA DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSERVIAL CIA.**



LTDA.”, Ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía **“COMPAÑÍA DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSERVIAL CIA. LTDA.”**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, en fecha tres de Septiembre de dos mil diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 16 de septiembre del 2010, bajo el número 606. Mediante Junta General Universal de Socios de la compañía **“COMPAÑÍA DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSERVIAL CIA. LTDA.”**, celebrada en fecha 07 de Junio de 2012, se resolvió el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La compareciente, en virtud de los dispuesto por la Junta general Universal de Socios de la compañía, DECLARA, Que, se cambia el domicilio de la compañía a la Ciudad de Azogues, y para el efecto que se ha reformado el Estatuto Social conforme los siguientes artículos: **ARTICULO SEGUNDO.- SU DOMICILIO.- Su Domicilio Principal será en la Ciudad de Azogues, perteneciente al Cantón Azogues, de la provincia del Cañar, Republica del Ecuador.** CUARTA - El compareciente declara bajo juramento que no tiene contratos con el estado ni con ninguna de sus instituciones. QUINTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- Se designa al Doctor Andres Valencia Arévalo, para que impulse ante la Superintendencia de Compañías y demás autoridades, los trámites que fueren necesarios para conseguir la aprobación total de la presente escritura y su correspondiente registro. La cuantía es

indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la valides de la presente escritura e incorporar los documentos que acompaño como habilitantes. Atentamente. Doctor Andrés Valencia Arevalo, abogado matricula numero dos mil ciento noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay Hasta aqui la minuta VIENE EL DOCUMENTO HABILITANTE.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"COMPAÑIA DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSERVIAL
CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca siendo las 15h00 del día 07 de junio del año 2012, en el domicilio principal de la Compañía "COMPAÑIA DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSERVIAL CIA. LTDA.", se reúnen la señora Lucia Adriana Carrión Cabrera y el señor Mario Guillermo Cáceres Torres, por sus propios derechos y de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la compañía "COMPAÑIA DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSERVIAL CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, y haciendo uso del derecho concedido por el Art. 236 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

- 1. Cambio de Domicilio y reforma del Estatuto Social de la Compañía

El Orden del día es aprobado por unanimidad y se procede a tratarlo:

Punto Uno: La señora Lucia Adriana Carrión Cabrera plantea LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO del Estatuto Social en el cual señala que el domicilio de la Compañía es en la ciudad de Cuenca, la cual tiene que ser cambiado el domicilio a la Ciudad de Azogues por el incremento de obras en esta ciudad, moción aceptada por unanimidad.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios, por unanimidad resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía de la Ciudad de Cuenca a la Ciudad de Azogues por lo que por unanimidad resuelve declarar Reformado el Estatuto Social de la Compañía "COMPAÑIA DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSERVIAL CIA. LTDA.", en los siguientes artículos que dirán:

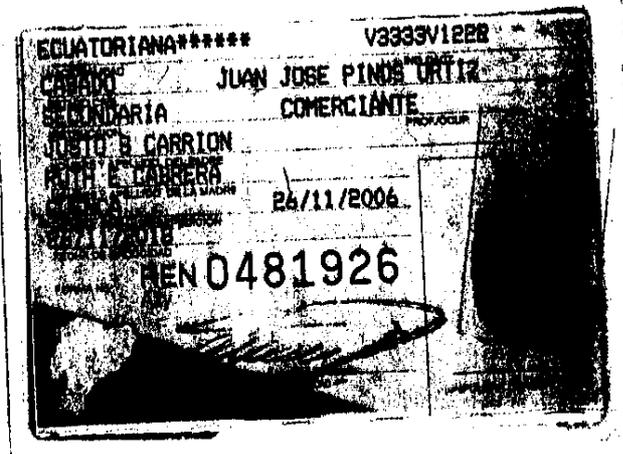
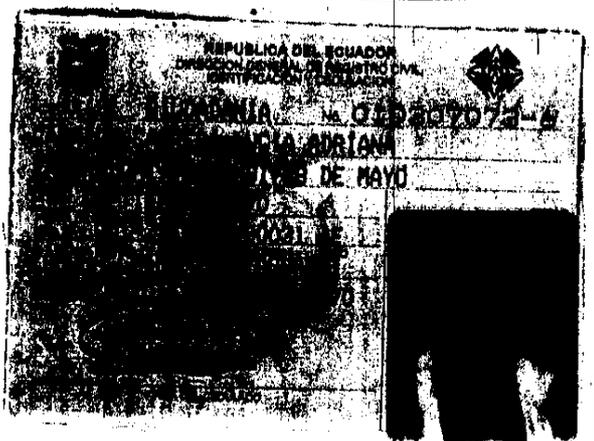
ARTICULO SEGUNDO.- SU DOMICILIO.- Su Domicilio Principal será en la Ciudad de Azogues, perteneciente al Cantón Azogues, de la provincia del Cañar, Republica del Ecuador.

La Junta General Universal de Socios, autoriza expresamente al Gerente General de la Compañía, a realizar todos los trámites necesarios tendientes a lograr la reforma aprobada.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 16h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la Compañía "COMPAÑIA DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSERVIAL CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.

Lucia Carrión Cabrera

Mario Cáceres Torres



NOTARIA DECIMA
CUENCA ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECCO ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FOLIOS
CUENCA 14 DE 06 DE 20 12

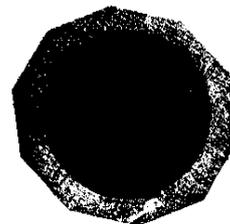
[Signature]
Dr. *[Signature]* Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. - LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA A LA OTORGANTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

Adriana

f) LUCIA ADRIANA CARRION CABRERA
C.C. 0103070736



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *lee*
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

DOY FE Que en fecha de hoy 06 de septiembre del 2012, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía, según resolución No SC.DIC.C.12.0532, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Santiago Jaramillo Malo, en fecha 12 de Julio del 2012.-

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

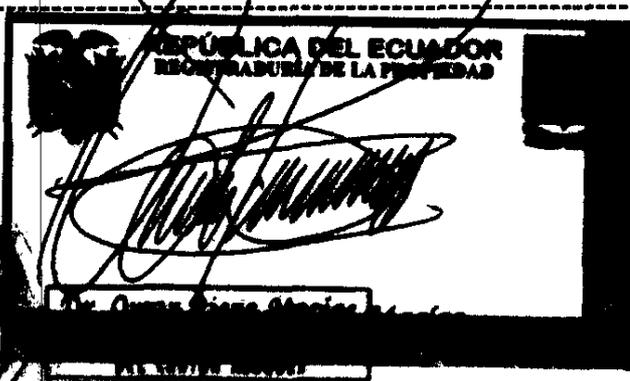
[Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

RAZON: Siento como tal que al margen de la escritura de constitución de la Compañía Conserval Cía. Ltda., he sentado razón de la aprobación del cambio de domicilio y reforma de estatuto, según resolución de la Superintendencia de Compañías, # SC.DIC.C.12.0 532 de fecha 12 de julio de 2012.-

Cuenca, a 11 de septiembre 2012.



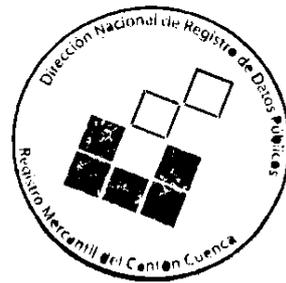
Con el No.44, del Registro Mercantil queda inscrita la escritura que antecede, así como la Resolución No.SC.DIC.C.12.0 532, de la Intendencia de Compañías de Cuenca.- Azogues, Septiembre 18 de 2012.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.....



Dr.

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la Resolución No. SC.DIC.C.12.0.532 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha doce de julio del dos mil doce.- CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA. *Verónica Vázquez*

Dcr.



Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca